

INFORME DE GESTIÓN Y CUENTAS ANUALES 2020



INFORME DE GESTIÓN Y CUENTAS ANUALES

Informe de gestión y cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

“SEDA, Sociedad Española de Derechos de Autor, Entidad de Gestión de Derechos de Propiedad Intelectual” (en adelante SEDA), es una Asociación sin ánimo de lucro, integrada por titulares de derechos de autor sobre obras musicales, con sede social en Madrid, Abdón Terradas 2, y provista de CIF G-88521166.

SEDA fue constituida por su Asamblea Fundacional con fecha de 5 de noviembre de 2019, siendo autorizada para operar como Entidad de Gestión de Derechos de Propiedad Intelectual por Resolución del Ministerio de Cultura y Deporte de 30 de agosto de 2020 (BOE del siguiente 10 de septiembre),

Tal y como establece el TRLPI, la actividad principal de SEDA es la gestión colectiva de derechos de autor, que básicamente consiste en la recaudación y reparto de los derechos de autor relacionados con la reproducción, distribución y comunicación pública de las obras que conforman su repertorio.

Habida cuenta que en el momento en que le fue concedida la autorización, todos los socios de SEDA tenían encomendada la gestión de sus derechos a otra Entidad y no podían encomendarla a SEDA antes del 1 de enero de 2021, SEDA no pudo realizar ninguna actividad relativa a la gestión de derechos de sus socios en 2020.

La actividad de SEDA se centró en crear y desarrollar las estructuras necesarias para gestionar en las mejores condiciones los derechos de sus socios a partir del 1 de enero de 2021, tal y como se detalla en la “Memoria de Actividades 2020”.

En este sentido cabe reseñar que la Asamblea General Extraordinaria de socios celebrada el 27 de agosto aprobó la actual política de descuentos y el reglamento de reclamaciones y quejas. En la misma Asamblea se aprobaron los actuales y vigentes Estatutos de SEDA, para adaptarlos a las sugerencias y requerimientos solicitados por el Ministerio de Cultura y Deporte, previos a la concesión de la autorización para operar como EGDPI.

A pesar de la imposibilidad de iniciar la gestión de derechos sus socios en 2020, el Consejo de Administración de SEDA, como responsable de formular las cuentas anuales, ha decidido presentarlas en aras de la mayor transparencia, aún siendo conscientes de que no ha habido ingresos ni gastos, y que el balance de resultados a 31 de diciembre de 2020 es de zeros euros, y que esta es la cifra que figura tanto en la partida de ingresos como en la de gastos.

ÓRGANOS DE GOBIERNO Y REPRESENTACIÓN

- Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el órgano de gobierno y representación de la Entidad, siendo de su competencia toda la actividad de gestión, administración y representación que no este reservada a la Asamblea General.

A 31 de diciembre de 2020, el Consejo de Administración de SEDA estaba formado por:

Presidente:

Patacho Recio Díaz

Vicepresidentes:

Amaro Ferreiro Rodríguez (autor)

Carlito Ediciones Musicales S.L., representada por Javier Valiño Suarez (editor)

Consejeros:

Rosa León Conde

Fernando Martín Jiménez

Consuelo Díez Fernández

- Consejo Asesor

En su reunión del 10 de febrero el Consejo de Administración de SEDA, acordó crear un Consejo Asesor, entendiéndolo como tal a un órgano consultivo de carácter técnico y clara orientación empresarial, que complementa técnicamente a los Consejeros para que tengan criterio en temas que les son menos familiares o de los que carecen de conocimientos, de manera que se incorpore experiencia de gestión empresarial en el proyecto. En ningún caso su carácter será ejecutivo.

El Consejo Asesor se constituyó el 3 de marzo con el nombramiento de Rosalina Díaz Valcárcel y Salvador Fernández López, acordándose que su colaboración en la fase previa al inicio de las operaciones de SEDA no sería remunerada hasta que la entidad generará suficientes ingresos, pero no más allá del 1 de enero de 2021.

- Servicios Jurídicos

La asesoría jurídica de SEDA está a cargo de José Carlos Bouzas Aragón, siendo su colaboración en la fase previa al inicio de las operaciones de SEDA no remunerada, hasta que la entidad generará suficientes ingresos, pero no más allá del 1 de enero de 2021.

CUENTAS ANUALES

- Ingresos de la actividad propia:

Cantidades recaudadas en el ejercicio 2020:	
por Derechos de Reproducción-Distribución	0.000,00€
por derechos de Comunicación Pública	0.000,00€
por Copia Privada	0.000,00€

Otros ingresos: 0.000,00€

Total Ingresos: 0.000,00€

- Gastos de la actividad:

Gastos de personal:	0.000,00€
Remuneraciones percibidas por los miembros del Consejo de Administración:	0.000,00€
Otros gastos de la actividad:	0.000,00€

Total gastos. 0.000,00€

- Derechos repartidos: 0.000,00€